
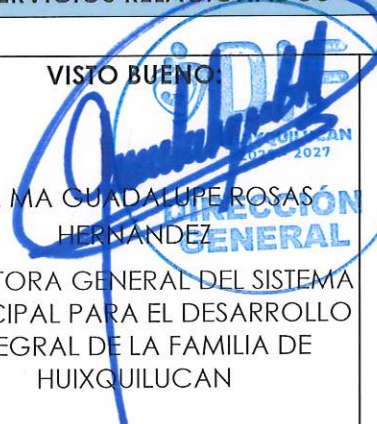


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ATENCIÓN DE CIRUGÍA DE HERNIA ABIERTA, QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN						
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:	SMDIFH-DSM-09	
OTORGAR ATENCIÓN QUIRÚRGICA PARA HERNIAS, POR MEDIO DE CIRUGÍA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS LA LEY GENERAL DE SALUD, TITULO TERCERO (PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD), ARTÍCULOS 116, 123, 124 Y 125 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.					
DOCUMENTO A OBTENER:	RECETA MÉDICA HOJA DE ALTA MÉDICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO PRESENTA ALGUNA PATOLOGÍA DE HERNIA Y REQUIERE CIRUGÍA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	NO APLICA					
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
PERSONAS FÍSICAS						
1.-PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA.	SI	2	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLINICO			
2.-FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL PACIENTE PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y PROCEDIMIENTO ANESTÉSICO.	SI	0	NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-026-SSA3-2012, PARA LA PRÁCTICA DE LA CIRUGÍA MAYOR AMBULATORIA			
EN EL CASO DE MENORES DE EDAD 1.- PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL PADRE O TUTOR.	SI	2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			
2.- FIRMA DE AUTORIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO Y ANESTÉSICO EN LA MENOR.	SI	0	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN			

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- LA PACIENTE ACUDE AL PUNTO DE ATENCIÓN, ACOMPAÑADA DE UN FAMILIAR O PERSONA MAYOR DE EDAD A VALORACIÓN MÉDICA CLÍNICA Y ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE, EL MÉDICO DA O NO LA INDICACIÓN PARA EL INGRESO A LA UNIDAD.</p> <p>2.- SE PROCEDE A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. REGRESA CON EL COMPROBANTE DE PAGO A TRABAJO SOCIAL Y LE DA EL PASE DE INGRESO.</p> <p>3.- PASA CON ENFERMERÍA PARA PREPARACIÓN, REGISTRO E INGRESO PARA PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 HORAS		
COSTO:	\$ 17,500.00	ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> NO	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ REALIZADO EL PAGO DEL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO SE PROCEDE A REALIZAR EL MISMO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN		DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LICENCIADA MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ		
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA HUIXQUILUCAN – SAN RAMÓN	NO. INT. Y EXT.: 66

COLONIA:		SAN JUAN BAUTISTA		MUNICIPIO:		HUIXQUILUCAN				
C.P.:		52760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		EN DIF CENTRAL EN CLÍNICA SAN PÍO, ATENCIÓN SÁBADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 07:00 A 19:00 HRS				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
55		59493878, 82842635		N/A		N/A		www.difhuixquilcan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:		NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA								
DOMICILIO:		CALLE:		NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:		N/A
COLONIA:		NO APLICA			MUNICIPIO:		NO APLICA			
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A		NO APLICA		N/A		N/A		NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA								
INFORMACIÓN ADICIONAL										
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PUEDE GENERAR COSTOS EXTRAS?								
RESPUESTA:		SI								
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿SE USA ANESTESIA?								
RESPUESTA:		SI, A VALORACIÓN DEL MÉDICO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA DECIDE EL TIPO DE ANESTESIA QUE SE DARÁ DURANTE LA CIRUGÍA								
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿DESPUÉS DE LA CIRUGÍA, EL MÉDICO ME DA SEGUIMIENTO?								
RESPUESTA:		SI, SE AGENDA A REVISIONES POST QUIRURGICAS								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS										
ELABORÓ:  DR. MOISÉS MARTÍNEZ BRISEÑO DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				VISTO BUENO:  LIC. MA GUADALUPE ROSAS HERNÁNDEZ DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01 de septiembre 2025.		